COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS)

CONTRATO Nº 07 /2021.

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**, con **C.I. Nº 1.358.985**, en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS**, con **C.I. Nº 3.828.787**, Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 4; y por la otra, el Señor **CÉSAR RAÚL COHELO DE SOUZA IBARRA**, con **C.I. Nº 965.787**, quien concurre en representación de la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, con **RUC Nº 80033363-2**, en su carácter de VICE PRESIDENTE, domiciliado en Defensores del Chaco Nº 2078 de la Ciudad de Asunción - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS)"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2021; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el Acto de Apertura de la **Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 03/2021**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	46	398	10	1	99	21.834.399
2021	1	1	47	398	10	1	99	31.514.199
2021	1	1	49	398	10	1	99	22.180.818
2021	1	1	51	394	10	1	99	11.671.188
2021	1	1	51	397	10	1	99	29.155.794
2021	1	1	51	398	10	1	99	38.376.485
2021	1	1	51	399	10	1	99	32.190.490
2021	1	1	53	397	30	1	99	14.994.633
2021	1	1	53	398	10	1	99	18.659.128
2021	1	1	53	399	10	1	99	16.122.191

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 387.890.**----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2021, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 84** de fecha 05 de marzo de 2021.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará

FERRETERIA INTERNACIONAL S.

frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------
b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------
c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------
d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03.----------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2021 **"Adquisición de Bienes de Consumo Varios (Artículos de Ferretería, Herramientas Mayores, Insumos Metálicos y No Metálicos)".** ----------
b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.----------
c) La **Orden Particular de la FAP N° 84** de fecha 05 de marzo de 2020.----------
d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------
f) **Plan de Entrega** de los bienes. ----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdo (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.**Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------
b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.**

FERRETERIA
INTERNACIONAL S

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------
En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley Nº 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Suministro.

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

LOTE 1 - COMREGAER					FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Juego de tarraja de 1/2", 3/4" 1", 1 1/2", 2" macho	Unidad	Unidad	3	KOELN	CHINA	217.500	652.500
2	Juego de 15 llaves combinadas de 9-10-11-12- 13-14-15-16-17-18-19-21-22-24mm.	Unidad	Juego	3	TRAMONTINA	BRASIL	288.333	864.999
3	Protector de oído tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	Unidad	Unidad	5	GARDEX	CHINA	24.507	122.535
4	Juego de mixta de 8 mm a 32 mm, 50 mm con estuche	Unidad	cajas	3	TRAMONTINA	BRASIL	134.377	403.131
5	Juego de llaves boca encastre de 1/2 con maletín	Unidad	cajas	3	TRAMONTINA	BRASIL	162.167	486.501
6	Juego de llaves estrella mixta con estuche	Unidad	cajas	3	TRAMONTINA	BRASIL	161.360	484.080
7	Juego de destornilladores de 6 piezas punta plana	Unidad	cajas	5	TRAMONTINA	BRASIL	15.189	75.945
8	Juego de destornilladores de 6 piezas Tipo phillips	Unidad	cajas	5	TRAMONTINA	BRASIL	15.333	76.665
9	Llave inglesa de 12"	Unidad	Unidad	5	GARDEX	CHINA	28.613	143.065
10	Pinza a Presión de 10"	Unidad	Unidad	5	GARDEX	CHINA	32.642	163.210
11	Disco para corte de azulejos chico Cuerpo de aleación especial de acero, dureza diferenciada en el área de corte, velocidad máxima de trabajo 80m/s – 15.000rpm, con 42 dientes.	Unidad	Unidad	15	GARDEX	CHINA	15.482	232.230
12	Caja para herramientas de metal con broche metálico niquelado y con una bandeja desmontable.	Unidad	Unidad	5	MARCON	BRASIL	94.191	470.955
13	Escalera doble de aluminio, de 2 mts	Unidad	Unidad	10	ALUSTED	BRASIL	187.401	1.874.010
14	Pala de punta p/ suelo duro mango de madera	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	59.133	591.330

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

15	Pala recta p/ suelo duro mango de madera	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	48.633	486.330
16	Martillo pata de cabra, con peso de medio kilo y con una cabeza redonda, para clavar los clavos, y otra con ranura, para sacarlos de 30 mm	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	20.133	201.330
17	Caja de herramienta de plástico resistente, tamaño grande, con dos compartimientos de 60cm x 40 cm x 20 cm	Unidad	Unidad	5	GARDEX	CHINA	121.033	605.165
18	Serrucho de 21", En acero templado 1060/70 con cabo e madera lustrado y de forma anatómica. Dientes afilados y trabados. 6 dientes por pulgada, dándole mejor terminación a la pieza cortada. Largo de 40cm	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	28.989	289.890
19	Rastrillo, hecho de una pieza toda temperada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Rastrillo curvo pesado con 4.75 mm de espesura, 18 dientes, ojo de 29 mm de diámetro. Largo del mango 120 cm	Unidad	Unidad	21	TRAMONTINA	BRASIL	27.127	569.667
20	Carretilla reforzada	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	178.247	891.235
21	Azada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Largo del mango 120 cm	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	35.133	175.665
22	Machetes, de acero carbono especial, de 40 cm, con mango de madera.	Unidad	Unidad	5	CORNETA	BRASIL	27.507	137.535
23	Tijera para jardín tamaño mediano de 1/2 "	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	27.507	275.070
24	Lima para motosierra redonda con mango	Unidad	Unidad	25	GARDEX	CHINA	8.503	212.575
25	Manguera de goma de 1/2", flexible, por metro 2 BR MM para jardín de 3 capas	Metro	Unidad	41	TECNOCOM	ARGENTINA	1.958	80.278
26	Rastrillo, de plástico reforzado, tipo escoba, para jardín, con mango de madera, de 21 dientes como mínimo	Unidad	Unidad	14	GARDEX	CHINA	20.883	292.362
27	Rastrillo, en acero forjado de 16 dientes, con mango de madera	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	36.000	360.000
28	Gafa protectora, de Policarbonato que provea resistencia al impacto y seguridad en condiciones generales de trabajo donde podría haber polvo, astillas, o partículas de algún material, construida en una sola pieza para un máximo de comodidad durabilidad y estabilidad.	Unidad	Unidad	15	GARDEX	CHINA	16.753	251.295
29	Pinza pico de loro 12"	Unidad	Unidad	5	GARDEX	CHINA	40.327	201.635
Precio Total								**11.671.188**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 1**, la suma de **Gs. 11.671.188 (Guaraníes once millones seiscientos setenta y un mil ciento ochenta y ocho).**----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

LOTE 2- COMREGAER					FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Alambre de atar por kilo negro triple cocido	Kilo	Rollo	10	GARDEX	CHINA	13.300	133.000
2	Cerradura para puerta externa con manija	Unidad	Unidad	10	SOPRANO	BRASIL	39.848	398.480
3	Llave de paso 1/2" pulgada con campana cabezal pomo	Unidad	Unidad	15	BC	CHINA	62.240	933.600
4	Canilla para lavatorio de 1/2 de metal cabezal pomo	Unidad	Unidad	20	BC	CHINA	54.871	1.097.420
5	Candado de melal tamaño grande de bronce de 60 mm	Unidad	Unidad	19	FERMAX	CHINA	36.187	687.553
6	Candado tamaño mediano 50 mm	Unidad	Unidad	15	FERMAX	CHINA	30.076	451.140
7	Rollo de Alambre dulce N° 9, en rollo de 50 kg.	Unidad	Rollo	13	CACESA	CHINA	389.072	5.057.936
8	Rollo de alambre 15/17 de 1.000 metros	Unidad	Rollo	5	GERDAU	BRASIL	414.656	2.073.280
9	Rollo de alambre de púa de 400 metros	Unidad	Rollo	20	RODEIO	BRASIL	193.356	3.867.120
10	Varilla de hierro torcionado de 8mm.De 12 metros	Unidad	Unidad	15	SIDERAR	ARGENTINA	41.928	628.920
11	Varilla de hierro torcionado de 12mm de 12 metros	Unidad	Unidad	15	SIDERAR	ARGENTINA	39.889	598.335
12	Planchuela de hierro de 6" x 6 metros	Unidad	Unidad	30	SIDERAR	ARGENTINA	31.236	937.080
13	Chapa de Zinc, tipo ondulado de 0.25x0.90x4.27-7 de 68k	Unidad	Unidad	30	SIDERAR	ARGENTINA	40.107	1.203.210
14	Alambre Tejido (tejido de alambre de 14 de 1.80x2" rollo 25 mts)	Unidad	Rollo	30	SAN CAYETANO	PARAGUAY	369.624	11.088.720
Precio Total								**29.155.794**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 2**, la suma de **Gs. 29.155.794 (Guaraníes veintinueve millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro).**----------

LOTE 3- COMREGAER					FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Arena lavada por carga de 8 toneladas	M3	Camionada	20	ARENERA S. TRINIDAD	PARAGUAY	239.206	4.784.120
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como mínimo	Unidad	Bolsa	50	REMANCAL	PARAGUAY	25.337	1.266.850
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	Unidad	501	TOBATI	PARAGUAY	501	251.001
4	Cal viva en bolsa de 40 kg	Unidad	Bolsa	70	GUYRATI	PARAGUAY	39.587	2.771.090
5	Cemento portland en bolsas de 50 kg	Unidad	Bolsa	80	YGUAZU	PARAGUAY	54.473	4.357.840
6	Cemento blanco en bolsas de 20 kg	Unidad	Bolsa	80	MATCO	PARAGUAY	60.603	4.848.240

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

7	Adhesivo cerámico, en bolsa de 30kg	Unidad	Bolsa	40	KLAUMIX	PARAGUAY	24.398	975.920
8	Piso esmaltado 40x40 en cajas de 2 m2	Unidad	Caja	30	ROSAGRESS	BRASIL	38.755	1.162.650
9	Tejuelón de 1ra	Unidad	Unidad	498	TOBATI	PARAGUAY	1.960	976.080
10	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador	Unidad	Bolsa	30	REMANCAL	PARAGUAY	4.720	141.600
11	Carga de piedra triturada por m3	Unidad	Unidad	20	CONCREMIX	PARAGUAY	120.315	2.406.300
12	Tejas de cerámica de 1ra	Unidad	Unidad	514	TOBATI	PARAGUAY	1.242	638.388
13	Tejuelitas de cerámica de 1ra	Unidad	Unidad	401	ROCA	PARAGUAY	636	255.036
14	Piedra bruta por carga	Unidad	Unidad	10	DEPOSITO FINPASA	PARAGUAY	330.357	3.303.570
15	Piso layota x MTS2 en caja	Unidad	Caja	20	LUNARE	BRASIL	36.176	723.520
16	Zócalo rojo x mt lineal	Unidad	Caja	20	LUNARE	BRASIL	21.445	428.900
17	Baldoza de cemento x mt2	Unidad	Caja	20	TUVIARE	PARAGUAY	41.829	836.580
18	Piso calcareo rojo x mt2	Unidad	Caja	17	TUVIARE	PARAGUAY	51.560	876.520
19	Columna de Hormigón Armado: de 08 mts (con traslado y plantado en el lugar a confirmar)	Unidad	Unidad	5	TUVIARE	PARAGUAY	1.289.512	6.447.560
20	Poste de Cemento: de 2,70 mts, con brazo, altura recta 2,30 mts, brazo 0,40 mts. Elaborado para 13 hilos, colocados cada 20 cm c/u antes del brazo y cada 12 cm en el brazo	Unidad	Unidad	30	TUVIARE	PARAGUAY	30.824	924.720
Precio Total								**38.376.485**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 3**, la suma de **Gs. 38.376.485 (Guaraníes treinta y ocho millones trecientos setenta y síes mil cuatrocientos ochenta y cinco).**----------

LOTE 4- COMREGAER					**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Lavatorio con pedestal	Unidad	Unidad	15	ALUMASA	BRASIL	108.250	1.623.750
2	Pedestal para lavatorio	Unidad	Unidad	15	ALUMASA	BRASIL	55.960	839.400
3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	Rollo	100	POLYSACK	BRASIL	5.494	549.400
4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2	Unidad	Rollo	100	FASCY	CHINA	58.574	5.857.400
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco	Unidad	Unidad	20	TITAN	PARAGUAY	36.293	725.860
6	Caño de 50 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	Unidad	20	TITAN	PARAGUAY	24.786	495.720
7	Caño de 40 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	Unidad	20	TITAN	PARAGUAY	19.370	387.400
8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	Unidad	40	AMANCO	BRASIL	2.011	80.440

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A

9	Caño de PVC, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	Unidad	40	TITAN	PARAGUAY	18.314	732.560
10	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	Unidad	Unidad	40	AMANCO	BRASIL	4.058	162.320
11	Unión simple de 1/2 roscable tri capa	Unidad	Unidad	40	AMANCO	BRASIL	2.460	98.400
12	Codo de 1/2 tri capa	Unidad	Unidad	40	AMANCO	BRASIL	1.922	76.880
13	Alma doble 1/2 tri capa	Unidad	Unidad	40	AMANCO	BRASIL	2.030	81.200
14	Unión T de 1/2 plástico roscable	Unidad	Unidad	40	AMANCO	BRASIL	2.797	111.880
15	Cinta teflón grande de 40 metros.	Unidad	Unidad	40	GARDEX	CHINA	6.179	247.160
16	Llave de paso ½" con campana, niquelado. Cabezal pomo	Unidad	Unidad	20	BC	CHINA	46.025	920.500
17	Llave de paso clásica cromo cruz	Unidad	Unidad	20	BC	CHINA	40.321	806.420
18	Canilla de ½", de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	Unidad	21	BC	CHINA	23.462	492.702
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado	Unidad	Unidad	20	ORION	PARAGUAY	36.311	726.220
20	Adhesivo para Caños grande de 75 grs.	Unidad	Unidad	40	AMANCO	BRASIL	5.177	207.080
21	Canilla de plástico con pico	Unidad	Unidad	40	VIQUA	BRASIL	2.906	116.240
22	Balde albañil de plástico	Unidad	Unidad	30	GUAPO	PARAGUAY	5.944	178.320
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	Unidad	20	GARDEX	CHINA	11.249	224.980
24	Cerradura para puerta extema llave chica con manija	Unidad	Unidad	20	SOPRANO	BRASIL	30.134	602.680
25	Pasador Mediano para Puerta de 4"	Unidad	Unidad	25	GARDEX	CHINA	6.750	168.750
26	Pincel de 4" cerda natural	Unidad	Unidad	25	ATLAS	BRASIL	8.501	212.525
27	Brocha de cerdas tamaño mediano de 15cm de largo y cerdas de 12mm.	Unidad	Unidad	25	ATLAS	BRASIL	7.319	182.975
28	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	Unidad	25	3M	BRASIL	4.124	103.100
29	Cinta de amarre chico de 20 cm.	Unidad	Unidad	35	FASCY	CHINA	299	10.465
30	Cinta de amarre mediano de 30 cm	Unidad	Unidad	98	FASCY	CHINA	303	29.694
31	Cinta de amarre grande de 50 cm	Unidad	Unidad	100	FASCY	CHINA	381	38.100
32	Pegamento tipo la gotita de 2ml	Unidad	Unidad	40	LA GOTITA	URUGUAY	4.727	189.080
33	Cemento fana de 1/2 kilo	Unidad	Unidad	50	QUIMAFLEX	PARAGUAY	10.813	540.650
34	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	Unidad	150	NORTON	BRASIL	938	140.700
35	Lija N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	150	NORTON	BRASIL	934	140.100
36	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	Unidad	120	NORTON	BRASIL	934	112.080
37	Lija N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	120	NORTON	BRASIL	934	112.080
38	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	120	NORTON	BRASIL	938	112.560
39	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	120	NORTON	BRASIL	938	112.560
40	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	120	NORTON	BRASIL	977	117.240

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

41	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	120	NORTON	BRASIL	977	117.240
42	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	Unidad	70	FASCY	CHINA	15.398	1.077.860
43	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	10	KALOP	ARGENTINA	4.130	41.300
44	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	35	KALOP	ARGENTINA	5.223	182.805
45	Canilla para lavatorio de 1/2 cavezal cruz	Unidad	Unidad	20	BC	CHINA	35.045	700.900
46	Canilla de bronce con pico de metal	Unidad	Unidad	30	BC	CHINA	22.625	678.750
47	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	Unidad	30	TRAMONTINA	BRASIL	14.347	430.410
48	Hojas de sierrita de 2", de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	Unidad	20	NICHOLSON	BRASIL	3.957	79.140
49	Guante de tela c/ protección de goma.	Unidad	Unidad	15	GARDEX	CHINA	5.926	88.890
50	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado	Metros	Metros	12	CACESA	CHINA	119.882	1.438.584
51	Brocha grande con mango de madera	Unidad	Unidad	50	ATLAS	BRASIL	7.006	350.300
52	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 grm	Unidad	Rollo	35	FASCY	CHINA	9.753	341.355
53	Cistema alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cistema alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta	Unidad	Unidad	10	ALUMASA	BRASIL	22.832	228.320
54	Clavos 1" en paquetes de 1 kg	Unidad	Paquete	30	GERDAU	BRASIL	7.386	221.580
55	Clavos 2" en paquetes de 1 kg	Unidad	Paquete	50	GERDAU	BRASIL	7.379	368.950
56	Electrodo de 2,5 x kilo	Kilo	Kilo	50	ITARENDY	PARAGUAY	12.092	604.600
57	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4" ASPERA)	Unidad	Unidad	30	GALGO	ARGENTINA	8.830	264.900
58	Cintillo de seguridad de 30cm	Unidad	Unidad	40	ATLAS	BRASIL	719	28.760
59	Vidrio en corte de 0,25 x 0,70	Unidad	Unidad	50	VIDRIERIA MAGI	PARAGUAY	16.299	814.950
60	Cinta separadora de papel 1/4 pulgada. X 50 mts	Unidad	Unidad	30	RAPIFIC	ARGENTINA	5.040	151.200
61	Cinta separadora de papel de 1/2 pulgada. X 50 mts	Unidad	Unidad	15	RAPIFIC	ARGENTINA	5.688	85.320
62	Cinta separadora de papel de 2 pulgada. X 50 mts	Unidad	Unidad	15	RAPIFIC	ARGENTINA	8.759	131.385
63	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno	Unidad	Unidad	15	GUAINDUPAR	PARAGUAY	10.697	160.455
64	Par de guantes para trabajo con anti deslizante	Unidad	Unidad	35	GARDEX	CHINA	9.634	337.190

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

65	Cinta Teflón mediano de 25 mts	Unidad	Unidad	35	GARDEX	CHINA	2.834	99.190
66	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5"	Unidad	Unidad	60	GARDEX	CHINA	7.941	476.460
67	Pegamento en masilla de 1 kilo con catalizador	Unidad	Unidad	40	MASIPOL	PARAGUAY	12.915	516.600
68	Adhesivo liquido transparente, en recipiente de 02 ml como mínimo	Unidad	Unidad	10	LA GOTITA	URUGUAY	5.369	53.690
69	Tapa de inodoro acolchado, color blanco	Unidad	Unidad	30	ORION	PARAGUAY	20.008	600.240
70	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm como mínimo	Unidad	Unidad	50	ORION	PARAGUAY	5.206	260.300
71	Pileta para lavar ropa de doble bacha	Unidad	Unidad	15	TUVIARE	PARAGUAY	172.753	2.591.295
Precio Total								**32.190.490**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 4**, la suma de **Gs. 32.190.490 (Guaraníes treinta y dos millones ciento noventa mil cuatrocientos noventa).**----------

LOTE 8- UR 414					**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Arena lavada por carga de 8 toneladas	M3	Camionada	5	ARENERA S. TRINIDAD	PARAGUAY	214.086	1.070.430
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como mínimo	Unidad	Bolsa	100	REMANCAL	PARAGUAY	22.667	2.266.700
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	Unidad	10.000	TOBATI	PARAGUAY	451	4.510.000
4	Cal viva en bolsa de 40 kg	Unidad	Bolsa	60	GUYRATI	PARAGUAY	35.417	2.125.020
5	Cemento portland en bolsas de 50 kg	Unidad	Bolsa	100	YGUAZU	PARAGUAY	48.733	4.873.300
6	Cemento blanco en bolsas de 20 kg	Unidad	Bolsa	22	MATCO	PARAGUAY	54.223	1.192.906
7	Tejuelón de 1ra	Unidad	Unidad	500	TOBATI	PARAGUAY	1.760	880.000
8	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador	Unidad	Bolsa	100	REMANCAL	PARAGUAY	4.220	422.000
9	Carga de piedra triturada por m3	Unidad	Unidad	15	CONCREMIX	PARAGUAY	107.745	1.616.175
10	Tejas de cerámica de 1ra	Unidad	Unidad	1.525	TOBATI	PARAGUAY	1.112	1.695.800
11	Piedra bruta por carga	Unidad	Unidad	4	DEPOSITO FINPASA	PARAGUAY	295.517	1.182.068
Precio Total								**21.834.399**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 8**, la suma de **Gs. 21.834.399 (Guaraníes veintiún millones ochocientos treinta y cuatro mil trecientos noventa y nueve).**----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

LOTE 9- UR 310					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Arena lavada por carga de 8 toneladas	M3	Camionada	3	ARENERA S. TRINIDAD	PARAGUAY	214.086	642.258
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como mínimo	Unidad	Bolsa	24	REMANCAL	PARAGUAY	22.667	544.008
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	Unidad	5.040	TOBATI	PARAGUAY	446	2.247.840
4	Cemento portland en bolsas de 50 kg	Unidad	Bolsa	55	YGUAZU	PARAGUAY	48.743	2.680.865
5	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador	Unidad	Bolsa	110	REMANCAL	PARAGUAY	4.215	463.650
6	Carga de piedra triturada por m3	Unidad	Unidad	20	TUVIARE	PARAGUAY	107.655	2.153.100
7	Piedra bruta por carga	Unidad	Unidad	4	DEPOSITO FINPASA	PARAGUAY	295.517	1.182.068
8	Baldoza de cemento x mt2	Unidad	Caja	100	TUVIARE	PARAGUAY	37.429	3.742.900
9	Columna de Hormigón Armado: de 08 mts (con traslado y plantado en el lugar a confirmar)	Unidad	Unidad	15	TUVIARE	PARAGUAY	1.153.722	17.305.830
10	Poste de Cemento: de 2,70 mts, con brazo, altura recta 2,30 mts, brazo 0,40 mts. Elaborado para 13 hilos, colocados cada 20 cm c/u antes del brazo y cada 12 cm en el brazo	Unidad	Unidad	20	TUVIARE	PARAGUAY	27.584	551.680
Precio Total								**31.514.199**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 9,** la suma de **Gs. 31.514.199 (Guaraníes treinta y un millones quinientos catorce mil ciento noventa y nueve).**----------

LOTE 17- IBA					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Arena lavada por carga de 8 toneladas	M3	Camionada	2	ARENERA S. TRINIDAD	PARAGUAY	188.846	377.692
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como mínimo	Unidad	Bolsa	110	REMANCAL	PARAGUAY	20.017	2.201.870
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	Unidad	1.000	TOBATI	PARAGUAY	396	396.000
4	Cal viva en bolsa de 40 kg	Unidad	Bolsa	60	GUYRATI	PARAGUAY	31.252	1.875.120
5	Cemento portland en bolsas de 50 kg	Unidad	Bolsa	74	YGUAZU	PARAGUAY	43.003	3.182.222
6	Cemento blanco en bolsas de 20 kg	Unidad	Bolsa	20	MATCO	PARAGUAY	47.843	956.860
7	Adhesivo cerámico, en bolsa de 30kg	Unidad	Bolsa	80	KLAUMIX	PARAGUAY	19.268	1.541.440
8	Piso esmaltado 40x40 en cajas de 2 m2	Unidad	Caja	30	ROSAGRESS	BRASIL	30.595	917.850
9	Tejuelón de 1ra	Unidad	Unidad	300	TOBATI	PARAGUAY	1.550	465.000
10	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador	Unidad	Bolsa	198	REMANCAL	PARAGUAY	3.720	736.560

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A

11	Carga de piedra triturada por m3	Unidad	Unidad	10	CONCREMIX	PARAGUAY	94.985	949.850
12	Tejas de cerámica de 1ra	Unidad	Unidad	400	TOBATI	PARAGUAY	987	394.800
13	Tejuelitas de cerámica de 1ra	Unidad	Unidad	1.000	ROCA	PARAGUAY	511	511.000
14	Piedra bruta por carga	Unidad	Unidad	6	DEPOSITO FINPASA	PARAGUAY	260.757	1.564.542
15	Piso layota x MTS2 en caja	Unidad	Caja	50	LUNARE	BRASIL	28.561	1.428.050
16	Zócalo rojo x mt lineal	Unidad	Caja	100	LUNARE	BRASIL	16.925	1.692.500
17	Baldoza de cemento x mt2	Unidad	Caja	40	TUVIARE	PARAGUAY	33.029	1.321.160
18	Piso calcareo rojo x mt2	Unidad	Caja	10	TUVIARE	PARAGUAY	40.695	406.950
19	Columna de Hormigón Armado: de 08 mts (con traslado y plantado en el lugar a confirmar)	Unidad	Unidad	1	TUVIARE	PARAGUAY	1.018.012	1.018.012
20	Poste de Cemento: de 2,70 mts, con brazo, altura recta 2,30 mts, brazo 0,40 mts. Elaborado para 13 hilos, colocados cada 20 cm c/u antes del brazo y cada 12 cm en el brazo	Unidad	Unidad	10	TUVIARE	PARAGUAY	24.334	243.340
TOTAL								**22.180.818**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 17,** la suma de **Gs. 22.180.818 (Guaraníes veintidós millones ciento ochenta mil ochocientos dieciocho).**----------

LOTE 19- BRIG LOG					**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Alambre de atar por kilo negro triple cocido	Kilo	Rollo	36	GARDEX	CHINA	10.500	378.000
2	Cerradura para puerta externa con manija	Unidad	Unidad	15	SOPRANO	BRASIL	31.459	471.885
3	Llave de paso 1/2" pulgada con campana cabezal pomo	Unidad	Unidad	15	BC	CHINA	49.141	737.115
4	Canilla para lavatorio de 1/2 de metal cabezal pomo	Unidad	Unidad	13	BC	CHINA	43.351	563.563
5	Candado de metal tamaño grande de bronce de 60 mm	Unidad	Unidad	10	FERMAX	CHINA	28.567	285.670
6	Candado tamaño mediano 50 mm	Unidad	Unidad	10	FERMAX	CHINA	23.746	237.460
7	Rollo de Alambre dulce N° 9, en rollo de 50 kg.	Unidad	Rollo	8	CACESA	CHINA	307.163	2.457.304
8	Rollo de alambre 15/17 de 1.000 metros	Unidad	Rollo	8	GERDAU	BRASIL	327.367	2.618.936
9	Rollo de alambre de púa de 400 metros	Unidad	Rollo	15	RODEIO	BRASIL	152.646	2.289.690
10	Varilla de hierro torcionado de 8mm.De 12 metros	Unidad	Unidad	15	SIDERAR	ARGENTINA	33.098	496.470
11	Varilla de hierro torcionado de 12mm de 12 metros	Unidad	Unidad	7	SIDERAR	ARGENTINA	31.490	220.430
12	Planchuela de hierro de 6" x 6 metros	Unidad	Unidad	15	SIDERAR	ARGENTINA	24.662	369.930
13	Chapa de Zinc, tipo ondulado de 0.25x0.90x4.27-7 de 68k	Unidad	Unidad	30	SIDERAR	ARGENTINA	31.668	950.040

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

14	Alambre Tejido (tejido de alambre de 14 de 1.80x2" rollo 25 mts)	Unidad	Rollo	10	SAN CAYETANO	PARAGUAY	291.814	2.918.140
TOTAL								**14.994.633**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 19,** la suma de **Gs. 14.994.633 (Guaraníes catorce millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y tres).**----------

LOTE 20- BRIG LOG					**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Arena lavada por carga de 8 toneladas	M3	Camionada	3	ARENERA S. TRINIDAD	PARAGUAY	226.616	679.848
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como mínimo	Unidad	Bolsa	31	REMANCAL	PARAGUAY	24.007	744.217
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	Unidad	3400	TOBATI	PARAGUAY	476	1.618.400
4	Cal viva en bolsa de 40 kg	Unidad	Bolsa	39	GUYRATI	PARAGUAY	37.507	1.462.773
5	Cemento portland en bolsas de 50 kg	Unidad	Bolsa	157	YGUAZU	PARAGUAY	51.603	8.101.671
6	Cemento blanco en bolsas de 20 kg	Unidad	Bolsa	40	MATCO	PARAGUAY	57.413	2.296.520
7	Carga de piedra triturada por m3	Unidad	Unidad	5	CONCREMIX	PARAGUAY	113.985	569.925
8	Piedra bruta por carga	Unidad	Unidad	2	DEPOSITO FINPASA	PARAGUAY	312.897	625.794
9	Columna de Hormigón Armado: de 08 mts (con traslado y plantado en el lugar a confirmar)	Unidad	Unidad	2	TUVIARE	PARAGUAY	1.221.582	2.443.164
10	Poste de Cemento: de 2,70 mts, con brazo, altura recta 2,30 mts, brazo 0,40 mts. Elaborado para 13 hilos, colocados cada 20 cm c/u antes del brazo y cada 12 cm en el brazo	Unidad	Unidad	4	TUVIARE	PARAGUAY	29.204	116.816
TOTAL								**18.659.128**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 20,** la suma de **Gs. 18.659.128 (Guaraníes dieciocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento veintiocho).**----------

LOTE 21- BRIG LOG					**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Lavatorio con pedestal	Unidad	Unidad	2	ALUMASA	BRASIL	137.330	274.660
2	Pedestal para lavatorio	Unidad	Unidad	2	ALUMASA	BRASIL	70.910	141.820

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	Rollo	10	POLYSACK	BRASIL	6.964	69.640
4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2	Unidad	Rollo	19	FASCY	CHINA	74.194	1.409.686
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco	Unidad	Unidad	5	TITAN	PARAGUAY	45.988	229.940
6	Caño de 50 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	Unidad	5	TITAN	PARAGUAY	31.386	156.930
7	Caño de 40 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	Unidad	5	TITAN	PARAGUAY	24.530	122.650
8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	Unidad	5	AMANCO	BRASIL	2.531	12.655
9	Caño de PVC, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	Unidad	5	TITAN	PARAGUAY	23.194	115.970
10	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	Unidad	Unidad	5	AMANCO	BRASIL	5.138	25.690
11	Unión simple de 1/2 roscable tri capa	Unidad	Unidad	5	AMANCO	BRASIL	3.120	15.600
12	Codo de 1/2 tri capa	Unidad	Unidad	5	AMANCO	BRASIL	2.432	12.160
13	Alma doble 1/2 tri capa	Unidad	Unidad	5	AMANCO	BRASIL	2.575	12.875
14	Unión T de 1/2 plástico roscable	Unidad	Unidad	5	AMANCO	BRASIL	3.547	17.735
15	Cinta teflón grande de 40 metros.	Unidad	Unidad	20	GARDEX	CHINA	7.819	156.380
16	Llave de paso ½" con campana, niquelado. Cabezal pomo	Unidad	Unidad	10	BC	CHINA	58.305	583.050
17	Llave de paso clásica cromo cruz	Unidad	Unidad	10	BC	CHINA	51.161	511.610
18	Canilla de ½", de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	Unidad	15	BC	CHINA	29.722	445.830
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado	Unidad	Unidad	30	ORION	PARAGUAY	45.991	1.379.730
20	Adhesivo para Caños grande de 75 grs.	Unidad	Unidad	10	AMANCO	BRASIL	6.557	65.570
21	Canilla de plástico con pico	Unidad	Unidad	10	VIQUA	BRASIL	3.676	36.760
22	Balde albañil de plástico	Unidad	Unidad	10	GUAPO	PARAGUAY	7.534	75.340
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	Unidad	10	GARDEX	CHINA	14.239	142.390
24	Cerradura para puerta externa llave chica con manija	Unidad	Unidad	15	SOPRANO	BRASIL	38.134	572.010
25	Pasador Mediano para Puerta de 4"	Unidad	Unidad	10	GARDEX	CHINA	8.540	85.400
26	Pincel de 4" cerda natural	Unidad	Unidad	20	ATLAS	BRASIL	10.771	215.420
27	Brocha de cerdas tamaño mediano de 15cm de largo y cerdas de 12mm.	Unidad	Unidad	20	ATLAS	BRASIL	9.274	185.480
28	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	Unidad	30	3M	BRASIL	5.224	156.720
29	Cinta de amarre chico de 20 cm.	Unidad	Unidad	30	FASCY	CHINA	374	11.220
30	Cinta de amarre mediano de 30 cm	Unidad	Unidad	30	FASCY	CHINA	383	11.490
31	Cinta de amarre grande de 50 cm	Unidad	Unidad	30	FASCY	CHINA	481	14.430
32	Pegamento tipo la gotita de 2ml	Unidad	Unidad	50	LA GOTITA	URUGUAY	5.992	299.600
33	Cemento fana de 1/2 kilo	Unidad	Unidad	10	QUIMAFLEX	PARAGUAY	13.693	136.930
34	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	Unidad	50	NORTON	BRASIL	1.188	59.400

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

35	Lija N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	25	NORTON	BRASIL	1.184	29.600
36	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	Unidad	25	NORTON	BRASIL	1.184	29.600
37	Lija N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	25	NORTON	BRASIL	1.184	29.600
38	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	25	NORTON	BRASIL	1.188	29.700
39	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	25	NORTON	BRASIL	1.188	29.700
40	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	25	NORTON	BRASIL	1.237	30.925
41	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	25	NORTON	BRASIL	1.237	30.925
42	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	Unidad	4	FASCY	CHINA	19.508	78.032
43	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	5	KALOP	ARGENTINA	5.305	26.525
44	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	5	KALOP	ARGENTINA	6.613	33.065
45	Canilla para lavatorio de 1/2 cavezal cruz	Unidad	Unidad	10	BC	CHINA	44.425	444.250
46	Canilla de bronce con pico de metal	Unidad	Unidad	15	BC	CHINA	28.655	429.825
47	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	Unidad	5	TRAMONTIN A	BRASIL	18.177	90.885
48	Hojas de sierrita de 2", de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	Unidad	5	NICHOLSON	BRASIL	5.012	25.060
49	Guante de tela c/ protección de goma.	Unidad	Unidad	5	GARDEX	CHINA	7.506	37.530
50	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado	Metros	Metros	5	CACESA	CHINA	151.852	759.260
51	Brocha grande con mango de madera	Unidad	Unidad	5	ATLAS	BRASIL	8.876	44.380
52	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 grm	Unidad	Rollo	5	FASCY	CHINA	12.353	61.765
53	Cistema alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cistema alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta	Unidad	Unidad	40	ALUMASA	BRASIL	28.942	1.157.680
54	Clavos 1" en paquetes de 1 kg	Unidad	Paquete	70	GERDAU	BRASIL	9.396	657.720
55	Clavos 2" en paquetes de 1 kg	Unidad	Paquete	70	GERDAU	BRASIL	9.379	656.530
56	Electrodo de 2,5 x kilo	Kilo	Kilo	70	ITARENDY	PARAGUAY	15.322	1.072.540
57	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4" ASPERA)	Unidad	Unidad	8			11.270	90.160

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

58	Cintillo de seguridad de 30cm	Unidad	Unidad	350	ATLAS	BRASIL	904	316.400
59	Vidrio en corte de 0,25 x 0,70	Unidad	Unidad	5	VIDRIERIA MAGI	PARAGUAY	20.719	103.595
60	Cinta separadora de papel 1/4 pulgada. X 50 mts	Unidad	Unidad	5	RAPIFIC	ARGENTINA	6.380	31.900
61	Cinta separadora de papel de 1/2 pulgada. X 50 mts	Unidad	Unidad	5	RAPIFIC	ARGENTINA	7.228	36.140
62	Cinta separadora de papel de 2 pulgada. X 50 mts	Unidad	Unidad	5	RAPIFIC	ARGENTINA	11.159	55.795
63	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno	Unidad	Unidad	10	GUAINDUPA R	PARAGUAY	13.557	135.570
64	Par de guantes para trabajo con anti deslizante	Unidad	Unidad	10	GARDEX	CHINA	12.244	122.440
65	Cinta Teflón mediano de 25 mts	Unidad	Unidad	5	GARDEX	CHINA	3.594	17.970
66	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5"	Unidad	Unidad	30	GARDEX	CHINA	10.071	302.130
67	Pegamento en masilla de 1 kilo con catalizador	Unidad	Unidad	5	MASIPOL	PARAGUAY	16.415	82.075
68	Adhesivo liquido transparente, en recipiente de 02 ml como mínimo	Unidad	Unidad	10	LA GOTITA	URUGUAY	6.809	68.090
69	Tapa de inodoro acolchado, color blanco	Unidad	Unidad	30	ORION	PARAGUAY	25.373	761.190
70	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cistemas, de 50 cm como mínimo	Unidad	Unidad	2	ORION	PARAGUAY	6.601	13.202
71	Pileta para lavar ropa de doble bacha	Unidad	Unidad	2	TUVIARE	PARAGUAY	218.833	437.666
TOTAL								**16.122.191**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 21,** la suma de **Gs. 16.122.191 (Guaraníes dieciséis millones ciento veintidós mil ciento noventa y uno).**----------

El **monto total** adjudicado a la Empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80033363-2,** la suma de **Gs. 236.699.325 (Guaraníes doscientos treinta y seis millones seiscientos noventa y nueve mil trecientos veinticinco).**----------

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.---------- Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, conforme se detalla: **LOTES N° 1, 2, 3 y 4** *UNIDAD RESPONSABLE -320 COMREGAER;* **LOTE N° 8** *UNIDAD RESPONSABLE -414 ADM Y FZA FUERZA AÉREA;* **LOTE N° 9** *UNIDAD RESPONSABLE -310 COMFAER;* **LOTE N° 17** *UNIDAD RESPONSABLE -311 IBA;* **LOTES N° 19, 20 Y 21** *UNIDAD RESPONSABLE -314 BRIGADA LOGÍSTICA,* estableciendo la misma la dirección en las respectivas órdenes de servicio.---------- La entrega de los bienes por parte del PROVEEDOR deberá realizarse dentro de los 03 (tres) días de recepcionada la Orden de Compra.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que posean fallas o vicios y no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. El PROVEEDOR

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 02 (dos) días corridos posteriores a la recepción de la notificación por parte del proveedor.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Las cantidades que corresponde a cada Unidad Administrativa serán proveídas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entrega del PBC. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30 hs. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes unidades: **LOTES N° 1, 2, 3 y 4** *UNIDAD RESPONSABLE -320 COMREGAER;* **LOTE N° 8** *UNIDAD RESPONSABLE -414 ADM Y FZA FUERZA AÉREA;* **LOTE N° 9** *UNIDAD RESPONSABLE -310 COMFAER;* **LOTE N° 17** *UNIDAD RESPONSABLE -311 IBA;* **LOTES N° 19, 20 Y 21** *UNIDAD RESPONSABLE -314 BRIGADA LOGÍSTICA.*----------

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables al mismo.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

18. Precio del Contrato

18.1. Los precios facturados por el PROVEEDOR por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.----------

18.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

18.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 El **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. . **El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad**

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

Administrativa responsable o Tesorería, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

19.3. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

20.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 El Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme modificación del Artículo 41 de la Ley N° 2051/03.----------

21. Garantía de Fiel Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas: ----------

a-) **Una Póliza** de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----------

b-) **Una Garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

21.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, ***salvo que la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados se realice dentro del citado plazo,*** *en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes.*--------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.---

22. Constancia de Presentación de Declaración Jurada

22.1 El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6655/19.----------

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

23. Información Confidencial

23.1 El **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

24. Garantía de los servicios

24.1 Todos los servicios prestados en virtud del Contrato serán de única y exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, quién responderá por los daños y perjuicios que pudieran suscitarse en relación a la prestación del servicio contratado, de acuerdo con los términos aplicables, o en la forma especificada en el contrato.----------

24.2 El **PROVEEDOR** notificará al Contratante cualquier imperfecto que pudiera suscitarse durante la prestación del servicio, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible.----------

24.3 El **PROVEEDOR** garantiza que todos los trabajos realizados en virtud del Contrato, cumplirán con los requisitos de calidad y seguridad.----------

25. Transporte

25.1 La responsabilidad por el transporte del personal necesario para la prestación de los servicios, así como el transporte de los bienes, hasta el lugar de destino final, recaerá en el **PROVEEDOR**.----------

26. Multas

26.1 Si el **PROVEEDOR** no cumple con la prestación de cualquiera de los servicios establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del mismo, en concepto de multa, el porcentaje establecido en el PBC del presente proceso de Contratación.----------

27. Limitación de Responsabilidades

27.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe, ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

28. Fuerza Mayor

28.1 El **PROVEEDOR** no estará sujeto al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" a cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del mismo. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la prestación del servicio.----------

28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el **PROVEEDOR** notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el **PROVEEDOR** continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

29. Reajuste de Precios del Contrato

29.1. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios en caso de existir será realizado conforme a lo establecido en la Carta Invitación del presente Llamado.----------

29.2. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios está atrasada respecto al plazo establecido para la entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre las entregas realizadas posteriormente al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.----------

30. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

30.1 El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: ----------

a. El lugar de prestación de los servicios; y ----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

30.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos incluidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El **PROVEEDOR** presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

30.3 Los precios que sean facturado por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

31. Prórroga de los Plazos

31.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna prestación de los servicios, notificará prontamente y con anterioridad a la fecha establecida para la prestación de los servicios y por escrito al

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la prestación del servicio. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

31.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la prestación de los servicios, lo hará responsable del pago de las multas.----------

32. Vigencia

32.1 El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

33. Terminación

33. 1. Terminación por cumplimiento

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

33.2 Terminación por incumplimiento; ----------

a. El **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:-

I. el **PROVEEDOR** no prestase alguno o todos los servicios indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Contratante o----------

II. el **PROVEEDOR** hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso de la Licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción o, ----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá contratar, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, servicios similares a los no contratados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

33.3 Terminación por Quiebras o Insolvencia----------

El **CONTRATANTE** podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----------

33.4 Terminación por Conveniencia.

El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

33.5 Terminación por Mutuo Acuerdo: ----------

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.---------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor del contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) La prestación de servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Servicios.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los servicios que no fueran aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

34. Cesión

34.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Contratante.----------

35. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

35.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los servicios ya prestados.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
CÉSAR RAÚL COHELO DE SOUZA IBARRA
VICE PRESIDENTE
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CNEL DCEM – DIRECTOR CF N° 4

JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS
TTE AVC JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4